

Las ofertas presentadas por Autocares Migallón, S. L. y Manuel García Naharro son anormalmente bajas.

La empresa Autocares Migallón, S. L. opta, con esta misma matrícula, por prestar servicio en la ruta 13004778-B. En dicho escrito de opción indica que puede hacer la ruta que nos ocupa con la matrícula 0004LNH. Este órgano de asistencia no admite otra matrícula diferente a la presentada en la oferta.

Por su parte, la oferta de Manuel García Naharro no puede ser admitida porque se comprueba que la matrícula 1389LMV ya se encuentra adscrito al contrato 2023/000894-CR-II-Lote 17, ruta 13010948-D.

No considerándose la siguiente mejor oferta presentada como anormalmente baja, por no ser inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, con su correspondiente rectificación (supuesto de 4 o más licitadores), este órgano de asistencia formula la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, identificando la mejor oferta (presentada por **Roberto Martínez Collado**), para que le sea requerida la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), de acuerdo con la cláusula 21 del mismo y de la forma prevista en la cláusula 9.2 (notificación electrónica).

Ciudad Real, a 6 de septiembre de 2024

LAS PERSONAS MIEMBRO DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA

Esther Muñoz Delgado,
Jefa de Servicio de
Económicos y Contratación
Delegación Educación, Cultura
Y Deportes de Ciudad Real.

Rosa M^a Fernández-Espartero
Aranda, Técnica Superior.

Ángel Aguas Nuevo,
Técnico Superior.